



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 149 - 2017 - AMPI

Ica, 09 de marzo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el día 12 de febrero del presente año, se celebró el Día del Servidor Penitenciario y el 37° Aniversario del Instituto Nacional Penitenciario, institución que viene desarrollando una gran labor en la reincorporación del interno a la sociedad; ardua y sacrificada labor que se replica con éxito en el Establecimiento Penal de Ica;

Que, el señor Jorge Luis Mateo Suyo, director del Establecimiento Penal de Ica, viene cumpliendo con las metas programadas, atendiendo múltiples problemas de salud, seguridad, capacitación y bienestar social del Establecimiento Penal de Ica; trabajando en coordinación permanente con las autoridades y las instituciones públicas y privadas de nuestra región;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR LA MAYOR FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO, al Establecimiento Penal de Ica, en la persona de:

JORGE LUIS MATEO SUYO
Director del Establecimiento Penal de Ica
Instituto Nacional Penitenciario – INPE Ica

Por el 37° Aniversario del Instituto Nacional Penitenciario y por su extraordinaria labor profesional, noble tarea de lograr la reincorporación del interno a la sociedad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° 149-17 Fecha: 09 MAR. 2017

Entidad: INFORMACION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Wilfredo Isaac Aquije Uchuya
Reg. 4259 - CAI
SECRETARIO GENERAL MPI

Señor (a) _____
Es grato remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes la presente Transcripción final de la
Resolución N° 149-17 de fecha 09 MAR. 2017

Avenida Municipalidad N° 182 ICA 2017 Teléfono: 056-229824

www.muniica.gob.pe